

## **ACTA NÚMERO 95**

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:28 DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XLII CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. IV.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA C. ZAVALA FLORES JOSEFINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, DE LA CUAL A LA FECHA SE HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. Y DEMÁS LEYES NORMATIVAS AL CASO, SUSTENTANDO ESTA SOLICITUD CON LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA PRESENTE. V.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL AL C. MALDONADO CAMPOS ÁNGEL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, DEL CUAL A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE

OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. VI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE C. CON NÚMERO DE LICENCIA 03323 REA A242400092 Y QUEDARA A FAVOR DE EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE VINÍCOLA UBICADO EN LA CALLE DE

DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.

LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. VII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE LA EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE UBICADO EN LA CALLE DE , ,

DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. VIII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO CON CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NUMERO 33232 REA A242401136 QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE EN EL DOMICILIO DE

SE PRETENDE CAMBIAR A NOMBRE DE

EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE

DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO Y LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES Y TENDAIONES EN ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE

QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. IX.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE TIENDAS TRES B S.A. DE C.V CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEA, UBICADA EN LA CALLE FRAY ANDRÉS DE SAN MIGUEL NÚMERO 73-B EN LA COLONIA BATANES DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. X.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA CON NUMERO 40100 REA A242401286 A NOMBRE DEL

CON DOMICILIO EN

SE CAMBIA A AVENIDA DE LA MISMA COLONIA REFERIDA, CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. XI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 35024 REAA242401180 CON DOMICILIO EN

CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES Y SE CAMBIA A

EN LA MISMA COMUNIDAD DE DE SALVATIERRA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. XII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS MEDIANTE OFICIO DOP-1028/2024,

**DEBIDO A CAMBIO EN MONTOS QUE SURGIERON POR EL NÚMERO DE ANEXO DE EJECUCIÓN, A FIN DE QUE SE CONSIDEREN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| DENOMINACIÓN   | PROGRAMA | RUBRO   | DEPENDENCIA | NOMBRE DE LA OBRA/<br>PROYECTO  | LOCALIDAD   | MODALIDAD<br>DE EJECUCION | COSTO TOTAL DE<br>LA OBRA Y/O<br>ACCION | RECURSOS<br>FEDERALES | RECURSOS<br>ESTATALES | RECURSOS<br>MUNICIPALES | OBSERVACIONES   |
|--|----------|---|-------------|---|-------------|---------------------------|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|---|
| <b>RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024</b> |          |   |             |   |             |                           |   |                       | <b>00.0000%</b>       | <b>00.0000%</b>         |   |
| CONSTRUCCIÓN   | PEMC     | RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024 | SEDESHU     | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE | SALVATIERRA | CONTRATO                  | \$3,223,605.79                          | \$0.00                | \$1,611,802.90        | \$1,611,802.89          | OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$3,057,224.24 MEDIANTE EL OFICIO No. DOP-0680/2024, LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA. |
| CONSTRUCCIÓN   | PEMC     | RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024 | SEDESHU     | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS                  | SALVATIERRA | CONTRATO                  | \$2,482,750.31                          | \$0.00                | \$1,241,375.15        | \$1,241,375.16          | OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$1,557,224.24 MEDIANTE EL OFICIO No. DOP-0680/2024, LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA. |
|  |          |   |             |   |             |                           |   | TOTAL                 | \$2,853,178.05        | \$2,853,178.05          |   |

**XIII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 93 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MI HOGAR GTO, LO ANTERIOR A FIN DE QUE DICHO PROGRAMA SE CONSIDERE EN TRES PROYECTOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

| PROGRAMA     | ACCION  | PROPUESTA DE INVERSIÓN | LOCALIDADES   | NUM. DE UNIDADES | MONTO TOTAL    |
|--------------|---|------------------------|---|------------------|----------------|
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN SALVATIERRA                 | PROYECTO 1             | SALVATIERRA<br>ZONA CENTRO y COLONIAS.  | 310              | \$2,294,000.00 |
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA | PROYECTO 2             | JANICHO, SAN JOSE DEL CARMEN, EL FENIX, LA ESTANCIA DE SAN JOSE DEL CARMEN, ESTANCIA DEL CARMEN DE MARAVATIO, LA HUERTA, LAS CANOAS, LAS CRUCES, LA LAGUNILLA DEL CARMEN, SAN MIGUEL EMENGUARO, SAN ANTONIO EMENGUARO, MANRIQUEZ, SAN ISIDRO (EL COLORADO), PRESA DE SAN JUAN, URIREO, LA VIRGEN, LA PALMA DE EMENGUARO, ESTACION GUZMAN, OJO DE AGUA BALLESTEROS, EL SALVADOR (RANCHITO DE SAN JOSE DEL CARMEN), LA ESQUINA, LA CALERA, SAN PABLO PEJO, SAN FELIPE DE JESUS. | 284              | \$2,127,160.00 |
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA | PROYECTO 3             | COL. DIVISION DEL NORTE, COL. NUEVA HATZINDEO, SAN PEDRO DE LOS NARANJOS, SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS, EL SABINO, CUPAREO, NARAVATIO DEL ENCINAL, LA QUEMADA, LA LUZ, LA PALMA DE LA LIZ, EL CAPULIN, EL POTRERO, PUERTA DEL MONTE, SANTO TOMAS HUATZINDEO, OJUELOS, SAN PEDRO DE LOS NEGROS, GERVACIO MENDOZA, GUADALUPE Y PROVINCIA.   | 272              | \$2,030,752.00 |

| PROPUESTA DE INVERSIÓN | APORTACIÓN ESTATAL FISE | APORTACIÓN MUNICIPAL RAMO 33, FONDO 1, 2024 | TOTAL                 |
|------------------------|-------------------------|---|-----------------------|
| Proyecto 1             | \$ 1,147,000.00         | \$ 1,147,000.00                             | \$ 2,294,000.00       |
| Proyecto 2             | \$ 1,063,580.00         | \$ 1,063,580.00                             | \$ 2,127,160.00       |
| Proyecto 3             | \$ 1,515,598.00         | \$ 515,154.00                               | \$ 2,030,752.00       |
| <b>TOTAL</b>           |                         |   | <b>\$6,451,912.00</b> |

**XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----  
**SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

**RAZÓN.- LA REGIDORA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN. DOY FE.**-----

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN.** PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.** SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 94 DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA C. ZAVALA FLORES JOSEFINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, DE LA CUAL A LA FECHA SE HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO,**

**REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. Y DEMÁS LEYES NORMATIVAS AL CASO, SUSTENTANDO ESTA SOLICITUD CON LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA PRESENTE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL MAYOR QUIEN EXPLICA: ELLA ES TRABAJADORA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO ESTÁ COMO ENCARGADA DE IMPUESTO PREDIAL, ELLA SE JUBILA POR AÑOS DE SERVICIO CON 26 AÑOS DEL SERVICIO, Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU PENSIÓN QUE ES AL 100%, POR LA CANTIDAD DE \$14,596.33. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA C. ZAVALA FLORES JOSEFINA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, DE LA CUAL A LA FECHA SE HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$14,596.33 (CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. Y DEMÁS LEYES NORMATIVAS AL CASO, SUSTENTANDO ESTA SOLICITUD CON LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA PRESENTE. -----**

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL AL C. MALDONADO CAMPOS ÁNGEL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, DEL CUAL A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. LA OFICIAL MAYOR EXPLICA: EN EL CASO DE ESTE ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA ÉL SERÍA UNA JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, YA QUE TUVO UNA LESIÓN EN LA RODILLA EN EL 2006 Y EL PORCENTAJE DE ACUERDO**

AL DICTAMEN MEDICO Y DE ACUERDO AL DICTAMEN JURÍDICO QUE SE OTORGA ES POR LA CANTIDAD ES DE \$7,249.66, CON UN PORCENTAJE DE PENSIÓN DEL 42%. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL AL C. MALDONADO CAMPOS ÁNGEL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CON EL PORCENTAJE DEL 42%, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$7,249.66 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.) MENSUAL, DEL CUAL A LA FECHA HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. -----**

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE**

**CON NÚMERO DE LICENCIA 03323 REA A242400092 Y QUEDARA A FAVOR DE**

**EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE VINÍCOLA UBICADO EN LA CALLE**

**DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES QUIEN EXPLICA: EL CIUDADANO HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL REGLAMENTO EN SU ARTÍCULO 9 PARA EL CAMBIO DE PROPIETARIO, ES UNA LICENCIA QUE YA EXISTE ES EL MISMO DOMICILIO CON EL MISMO GIRO, SE ENCUENTRA EN FUNCIONES EL ESTABLECIMIENTO, SERÍA A NOMBRE DE JOSÉ LUIS VEGA GÁMEZ. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO****

EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE C. ANTONIO VEGA GASCA CON NÚMERO DE LICENCIA 03323 REA A242400092 Y QUEDARA A FAVOR DE JOSÉ LUIS VEGA GÁMEZ EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE VINÍCOLA UBICADO EN LA

EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. ----- SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE LA EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE HOTEL BAR UBICADO EN LA CALLE DE

LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES EXPLICA: ES UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES LA CUAL ESTARÍA UBICADA EN MADERO NÚMERO 421, ZONA CENTRO, LA LICENCIA SE EXPLOTARÁ DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO QUE ES HOTEL BAR, EL CUAL CUMPLIÓ CON TODOS LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE LA C. MARGARITA RAMOS CEBALLOS, EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE HOTEL BAR UBICADO EN LA CALLE

SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO CON CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NUMERO 33232 REA A242401136 QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE**  
**EN EL DOMICILIO DE**  
**SE PRETENDE CAMBIAR A NOMBRE DE**  
**EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE**

**SALVATIERRA, GUANAJUATO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO Y LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTOS Y TENDAIONES EN ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES EXPLICA: EL CIUDADANO YA CUENTA CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y VA A HACER EL TRAMITE PARA EL CAMBIO DE PROPIETARIO Y CAMBIO DE DOMICILIO, EN ESTE CASO EN EL DOMICILIO UBICADO EN MORELOS 502 SE HIZO LA INSPECCIÓN NECESARIA Y CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBE DE CUMPLIR CON LA LICENCIA QUE SE SOLICITA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO CON CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NUMERO 33232 REA A242401136 QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FABIOLA VELÁZQUEZ REYES EN EL DOMICILIO DE**  
**Y SE PRETENDE CAMBIAR A NOMBRE DE**  
**GABRIELA SANTOYO REYES EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE**

**SALVATIERRA,**  
**GUANAJUATO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO Y LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTOS Y TENDAIONES EN ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GTO., LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA.-----**  
**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO**

DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE TIENDAS TRES B S.A. DE C.V CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEA, UBICADA EN LA CALLE FRAY ANDRÉS DE SAN MIGUEL NÚMERO 73-B EN LA COLONIA BATANES DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES DICE: LA TIENDA DE ABARROTES LAS TRES B S.A. DE C.V. ESTA SOLICITANDO LO QUE ES UN GIRO COMPLEMENTARIO PARA LA INTEGRACIÓN DE SU GIRO COMERCIAL QUE ES TIENDA DE ABARROTES, VA A SOLICITAR LA LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, ES UN ESTABLECIMIENTO QUE YA SE ENCUENTRA FUNCIONANDO CON LA VENTA DE ABARROTES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES A FAVOR DE TIENDAS TRES B S.A. DE C.V CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEA, UBICADA EN LA CALLE FRAY ANDRÉS DE SAN MIGUEL NÚMERO 73-B EN LA COLONIA BATANES DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA.** -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA CON NUMERO 40100 REA A242401286 A NOMBRE DEL C. CON

DOMICILIO EN LA DE LA MISMA  
Y SE CAMBIA A AVENIDA DE LA MISMA  
COLONIA REFERIDA, CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. EL

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES EXPLICA: YA CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DENTRO DE UN DOMICILIO, EN EL NUEVO DOMICILIO QUE ESTA UBICADO EN \_\_\_\_\_, SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN ES UNA TIENDA DE ABARROTES EL CUAL YA TIENE SU GIRO DE TIENDA Y VA A COMPLEMENTAR SU MODALIDAD CON EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA QUE YA TIENE QUE ES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA CON NUMERO 40100 REA A242401286 A NOMBRE DEL C. JOSÉ RAMÍREZ MACARENA CON DOMICILIO EN LA CALLE DE**

**Y SE CAMBIA A**

**DE LA MISMA COLONIA REFERIDA, CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. -----**

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 35024 REAA242401180 CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ A NOMBRE**

**DE \_\_\_\_\_ CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES Y SE CAMBIA A**

**DE**

**SALVATIERRA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES DICE: ES UNA LICENCIA EXISTENTE DENTRO DE NUESTRO PADRÓN, AL REALIZAR LA INSPECCIÓN EN EL NUEVO DOMICILIO DE VICTORIA NÚMERO 5-A, SE CORROBORÓ QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y NO CUENTA CON EL ACCESO A CASA HABITACIÓN Y RESPETA LAS DISTANCIAS SEÑALADAS POR LA NORMATIVA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL****

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 35024 REAA242401180 CON DOMICILIO EN

A NOMBRE DE LA C. MA. ESTHER HERNÁNDEZ CASAS CON EL GIRO DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES Y SE CAMBIA A

DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XII DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS MEDIANTE OFICIO DOP-1028/2024, DEBIDO A CAMBIO EN MONTOS QUE SURGIERON POR EL NÚMERO DE ANEXO DE EJECUCIÓN, A FIN DE QUE SE CONSIDEREN DE LA SIGUIENTE MANERA:

| DENOMINACION   | PROGRAMA | RUBRO   | DEPENDENCIA | NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO   | LOCALIDAD   | MODALIDAD DE EJECUCION | COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION | RECURSOS FEDERALES | RECURSOS ESTATALES | RECURSOS MUNICIPALES | OBSERVACIONES   |  |
|--|----------|---|-------------|---|-------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---|--|
| <b>RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024</b> |          |   |             |   |             |                        |                                   |                    |                    | <b>99.9999%</b>      | <b>99.9999%</b>   |  |
| CONSTRUCCIÓN   | PEMC     | RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024 | SEDESHU     | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE | SALVATIERRA | CONTRATO               | \$3,223,605.79                    | \$0.00             | \$1,611,802.90     | \$1,611,802.89       | OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$3,057,224.24 MEDIANTE EL OFICIO No. DOP-0680/2024, LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA. |  |
| CONSTRUCCIÓN   | PEMC     | RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024 | SEDESHU     | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS                  | SALVATIERRA | CONTRATO               | \$2,482,750.31                    | \$0.00             | \$1,241,375.15     | \$1,241,375.16       | OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$1,557,224.24 MEDIANTE EL OFICIO No. DOP-0680/2024, LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA. |  |
|  |          |   |             |   |             |                        |                                   | TOTAL              | \$2,853,178.05     | \$2,853,178.05       |   |  |

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN EXPLICA: SE SOLICITA EL CAMBIO DE LA CERTIFICACIÓN HECHA DEBIDO A LOS CAMBIOS QUE SE HICIERON EN EL ANEXO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN EL ANEXO DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA, DONDE POR EL AUMENTO EN LAS METAS DE LAS OBRAS SE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE \$166,381.00 EN EL CASO DE LA CALLE JACARANDAS EN LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, Y EN LA CALLE JACARANDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS SERÍA UNA AMPLIACIÓN DE \$925,526.077 DE LOS CUALES EL 50% SERÍA A CARGO DEL MUNICIPIO Y EL OTRO 50% SERÍA A CARGO DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL MONTO QUE SE

NOS HABÍA CERTIFICADO O VALIDADO CON EL ESTADO, EN ALGUNAS OTRAS TUVO UN AHORRO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS MEDIANTE OFICIO DOP-1028/2024, DEBIDO A CAMBIO EN MONTOS QUE SURGIERON POR EL NÚMERO DE ANEXO DE EJECUCIÓN, A FIN DE QUE SE CONSIDEREN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| DENOMINACIÓN   | PROGRAMA | RUBRO  | DEPENDENCIA | NOMBRE DE LA OBRA/<br>PROYECTO  | LOCALIDAD   | MODALIDAD<br>DE EJECUCION | COSTO TOTAL DE<br>LA OBRA Y/O<br>ACCION | RECURSOS<br>FEDERALES | RECURSOS<br>ESTATALES | RECURSOS<br>MUNICIPALES | OBSERVACIONES  |  |
|--|----------|--|-------------|---|-------------|---------------------------|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--|--|
| <b>RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024</b> |          |  |             |   |             |                           |   |                       | <b>00.0000%</b>       | <b>00.0000%</b>         |  |  |
| CONSTRUCCIÓN   | PEMC     | <b>RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024</b> | SEDESHU     | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE | SALVATIERRA | CONTRATO                  | \$3,223,605.79                          | \$0.00                | \$1,611,802.90        | \$1,611,802.89          | OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A <b>\$3,057,224.24</b> MEDIANTE EL OFICIO No. <b>DOP-0680/2024</b> , LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA. |  |
| CONSTRUCCIÓN   | PEMC     | <b>RECURSO ESTATAL FAFEF 2024, RECURSO MUNICIPAL RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024</b> | SEDESHU     | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACARANDAS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS                  | SALVATIERRA | CONTRATO                  | \$2,482,750.31                          | \$0.00                | \$1,241,375.15        | \$1,241,375.16          | OBRA APROBADA CANTIDAD QUE ASCIENDE A <b>\$1,557,224.24</b> MEDIANTE EL OFICIO No. <b>DOP-0680/2024</b> , LA CUAL SE CERTIFICO EN LA XLIV CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 91, DE FECHA 25 ABRIL DEL 2024, DENTRO DEL VII SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DE DIA. |  |
|  |          |  |             |   |             |                           |   |                       | TOTAL                 | \$2,853,178.05          | \$2,853,178.05   |  |

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XIII DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 93 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MI HOGAR GTO, LO ANTERIOR A FIN DE QUE DICHO PROGRAMA SE CONSIDERE EN TRES PROYECTOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

| PROGRAMA     | ACCIÓN  | PROPUESTA DE INVERSIÓN | LOCALIDADES   | NUM. DE UNIDADES | MONTO TOTAL    |
|--------------|---|------------------------|---|------------------|----------------|
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN SALVATIERRA                 | PROYECTO 1             | SALVATIERRA ZONA CENTRO y COLONIAS.   | 310              | \$2,294,000.00 |
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA | PROYECTO 2             | JANICHO, SAN JOSE DEL CARMEN, EL FENIX, LA ESTANCIA DE SAN JOSE DEL CARMEN, ESTANCIA DEL CARMEN DE MARAVATIO, LA HUERTA, LAS CANOAS, LAS CRUCES, LA LAGUNILLA DEL CARMEN, SAN MIGUEL EMENGUARO, SAN ANTONIO EMENGUARO, MANRIQUEZ, SAN ISIDRO (EL COLORADO), PRESA DE SAN JUAN, URIREO, LA VIRGEN, LA PALMA DE EMENGUARO, ESTACION GUZMAN, OJO DE AGUA | 284              | \$2,127,160.00 |

|              |   |            |  |     |                |
|--------------|---|------------|--|-----|----------------|
|              |   |            | BALLESTEROS, EL SALVADOR (RANCHITO DE SAN JOSE DEL CARMEN), LA ESQUINA, LA CALERA, SAN PABLO PEJO, SAN FELIPE DE JESUS.  |     |                |
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA | PROYECTO 3 | COL. DIVISION DEL NORTE, COL. NUEVA HATZINDEO, SAN PEDRO DE LOS NARANJOS, SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS, EL SABINO, CUPAREO, NARAVATIO DEL ENCINAL, LA QUEMADA, LA LUZ , LA PALMA DE LA LIZ, EL CAPULIN, EL POTRERO, PUERTA DEL MONTE, SANTO TOMAS HUATZINDEO, OJUELOS, SAN PEDRO DE LOS NEGROS, GERVACIO MENDOZA, GUADALUPE Y PROVINCIA. | 272 | \$2,030,752.00 |

| PROPUESTA DE INVERSIÓN | APORTACION ESTATAL FISE | APORTACION MUNICIPAL RAMO 33, FONDO 1, 2024 | TOTAL                 |
|------------------------|-------------------------|---|-----------------------|
| Proyecto 1             | \$ 1,147,000.00         | \$ 1,147,000.00                             | \$ 2,294,000.00       |
| Proyecto 2             | \$ 1,063,580.00         | \$ 1,063,580.00                             | \$ 2,127,160.00       |
| Proyecto 3             | \$ 1,515,598.00         | \$ 515,154.00                               | \$ 2,030,752.00       |
| <b>TOTAL</b>           |                         |   | <b>\$6,451,912.00</b> |

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL QUIEN EXPLICA: ES IMPORTANTE RECALCAR QUE AQUÍ EN ESTA MODIFICACIÓN NO SE MODIFICA EL TECHO FINANCIERO, SIMPLEMENTE LA MODIFICACIÓN ES EN LA FRACCIÓN DE LOS TRES PROYECTOS DISTINTOS, TODO ESTO POR CUESTIONES DE REQUERIMIENTOS TANTO EN TESORERÍA COMO EN JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y PARA EL PAGO MISMO DE LOS PROYECTOS DISTINTOS, PORQUE SE HABÍA APROBADO UN TECHO FINANCIERO DE \$6,452,386.52 PERO POR LOS ESTUDIOS DE MERCADO QUE SON DISTINTOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN EN CABECERA MUNICIPAL ERA MÁS BAJO EL COSTO Y SE TUVIERON QUE FRACCIONAR LOS TRES PROYECTOS, ENTONCES NO SE ELEVA NO SE SOBREPASA EL TECHO FINANCIERO, NADA MÁS SE FRACCIONA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN AL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 93 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MI HOGAR GTO, LO ANTERIOR A FIN DE QUE DICHO PROGRAMA SE CONSIDERE EN TRES PROYECTOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

| PROGRAMA     | ACCIÓN  | PROPUESTA DE INVERSIÓN | LOCALIDADES  | NUM. DE UNIDADES | MONTO TOTAL    |
|--------------|---|------------------------|--|------------------|----------------|
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN SALVATIERRA | PROYECTO 1             | CENTRO, COLONIA EL AGUAJE, COLONIA PROVIMA, COLONIA ALVARO OBREGON, BARRIO DE SAN JUAN, COLONIA BATANES, COLONIA BONAMPACK, COLONIA LA HUERTA, COLONIA DEPORTIVA, COLONIA FLORES MAGON, COLONIA GUADALUPE, COLONIA GUANAJUATO, COLONIA | 310              | \$2,294,000.00 |

|              |   |            |  |     |                |
|--------------|---|------------|--|-----|----------------|
|              |   |            | SAN JUAN, COLONIA SAN BUENAVENTURA, FRACC. HACIENDAS DE SALVATIERRA, COLONIA SATELITE, COLONIA LOMA BONITA, FRACC. DOS PLAZAS. FRACC. PASEOS DEL LERMA, COLONIA PEDREGAL, COLONIA LAZARO CARDENAS, COLONIA LA ESPERANZA, COLONIA LOMAS VERDES, FRACC. SAN CARLOS, COLONIA LA ANGOSTURA, COLONIA FUNDADORES, COLONIA LOS VIVEROS, COLONIA SANTA ANITA, FRACC. LAS CARRETAS, FRACC. LOS ARCOS, FRACC. SALVATIERRA 2000, FRACC. PARAISO, FRACC. SAN MIGUEL, FRACC. PASEOS DEL VALLE, COLONIA PROGRESO, COLONIA LAS PRESITAS, COLONIA RANCHO NUEVO, COLONIA EL MARQUEZADO, COLONIA MOLINO DE AVILA, COLONIA VALLE HERMOSO, COLONIA VICTORIA MALVAEZ, COLONIA BALCONES AL VALLE, FRACC. PRADERAS, COLONIA 15 DE MAYO. |     |                |
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA | PROYECTO 2 | JANICHO, SAN JOSE DEL CARMEN, EL FENIX, LA ESTANCIA DE SAN JOSE DEL CARMEN, ESTANCIA DEL CARMEN DE MARAVATIO, LA HUERTA, LAS CANOAS, LAS CRUCES, LA LAGUNILLA DEL CARMEN, SAN MIGUEL EMENGUARO, SAN ANTONIO EMENGUARO, MANRIQUEZ, SAN ISIDRO (EL COLORADO), PRESA DE SAN JUAN, URIREO, LA VIRGEN, LA PALMA DE EMENGUARO, ESTACION GUZMAN, OJO DE AGUA BALLESTEROS, EL SALVADOR (RANCHITO DE SAN JOSE DEL CARMEN), LA ESQUINA, LA CALERA, SAN PABLO PEJO, SAN FELIPE DE JESUS.  | 284 | \$2,127,160.00 |
| MI HOGAR GTO | EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA | PROYECTO 3 | COL. DIVISION DEL NORTE, COL. NUEVA HATZINDEO, SAN PEDRO DE LOS NARANJOS, SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS, EL SABINO, CUPAREO, MARAVATIO DEL ENCINAL, LA QUEMADA, LA LUZ , LA PALMA DE LA LIZ, EL CAPULIN, EL POTRERO, PUERTA DEL MONTE, SANTO TOMAS HUATZINDEO, OJUELOS, SAN PEDRO DE LOS NEGROS, GERVACIO MENDOZA, GUADALUPE Y PROVINCIA.   | 272 | \$2,030,752.00 |

| PROPUESTA DE INVERSIÓN | APORTACIÓN ESTATAL FISE | APORTACIÓN MUNICIPAL RAMO 33, FONDO 1, 2024 | TOTAL                 |
|------------------------|-------------------------|---|-----------------------|
| PROYECTO 1             | \$ 1,147,000.00         | \$ 1,147,000.00                             | \$ 2,294,000.00       |
| PROYECTO 2             | \$ 1,063,580.00         | \$ 1,063,580.00                             | \$ 2,127,160.00       |
| PROYECTO 3             | \$ 1,515,598.00         | \$ 515,154.00                               | \$ 2,030,752.00       |
| <b>TOTAL</b>           |                         |   | <b>\$6,451,912.00</b> |

**SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XIV DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:52 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**GERMAN CERVANTES VEGA**

**L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ**

**REGIDORES:**

**C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA**

**LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA**

**ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES    LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS**

**ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA    LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA**

**C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO**

**C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**